Alcaldía de Calarcá
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.505 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA.

Calarcá, Quindío. Febrero 26 de 2026

Licenciado
David Humberto Lemus Porras
Subsecretario de Educacion Recreacion y Deportes
Municipio de Calarcá Quindío

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.505 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA..**, cuyo objeto es: ***PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRES ESPECIAL Y MIXTO, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 CALARCÁ RENACE***

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

DAVID HUMBERTO LEMUS PORRAS
Subsecretario de Educación Recreación y Deportes
Municipio de Calarcá Quindío